SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME

Valledupar – Cesar, 03 de septiembre d 2026.

Señores:
ALCALDIA DE YONDO - ANTIOQUIA

Ref.: Solicitud de Limitación a MIPYME NACIONAL para participación en el proceso de contratación No. **PMC-MLA-033-2026** de objeto: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGICOS E IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA APARTADA CÓRDOBA."**

Yo, **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77.190.135** de Valledupar - Cesar, actuando en calidad de Representante Legal, de la empresa **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S**., identificada con NIT. **901.131.489-8**, manifiesto mi condición de MIPYME de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por tal motivo allego la presente documentación que demuestra tal condición.

Atentamente,

Firma del Representante legal:
FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE
C.C.: 77.190.135 Valledupar Cesar
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S
Nit:901131489-8
Correo electrónico: contratacion@sings.com.co
Teléfono:3046684000 – 3168248385

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACION DE MIPYME

Valledupar – Cesar, 03 de septiembre d 2026.

Señores:
ALCALDIA DE YONDO - ANTIOQUIA

Ref.: Solicitud de Limitación a MIPYME NACIONAL para participación en el proceso de contratación No. **PMC-MLA-033-2026** de objeto: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGICOS E IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA APARTADA CÓRDOBA."**

Respetados señores:

Yo, **CLAUDIA LILIANA RINCON GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **49.776.646**, y con tarjeta profesional No 143537-T, en mi condición de revisor fiscal de **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.** identificada con NIT **901.131.489-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, manifiesto, que la empresa proponente de la presente convocatoria ostenta la calidad de MiPymes bajo el cumplimiento de los parámetros, establecidos en la Ley 905 de 2004 y en el Decreto 1082 de 2015, donde se establecen las pautas para que en los procesos de contratación que adelanten las entidades públicas se fijen convocatorias limitadas a MiPymes, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011; beneficios que se aplicarán, dependiendo de su tamaño empresarial, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.

Tamaño de la Empresa	Pequeña Empresa
Número de Empleados	34
Activo Total	$ 3.421.316.876
Domicilio	CRA 11 # 16ª -51

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Cordialmente

CLAUDIA LILIANA RINCON GONZALE
TP. 143537-T

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.776.646**

RINCON GONZALEZ

APELLIDOS

CLAUDIA LILIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1975**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00207249-F-0049776646-20100104 **00195**71273A 1 7790577599

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14353 7-T



CLAUDIA LILIANA
RINCON GONZALEZ
C.C. 49776646
RESOLUCION INSCRIPCION 215 **FECHA 06/08/2009**
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 153784

67446

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0196A794DEF2B348

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LILIANA RINCON GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49776646 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 143537-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141023198466

(415)7707212489984(8020) 000014102319846 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 1 4 8 9	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SINGS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 16 A 51 BRR LOPERENA

42. Correo electrónico gerencia@sings.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 4	5 8 8 5 0 1 0	3 1 5 7 5 2 5 9 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 7 1 0 0 5	4 7 5 4	2 0 1 7 1 0 0 5		9 5 1 1	6 2 0 2		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA LUQUE FREDDY ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023198466

(415)7707212489984(8020) **000014102319846 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 1 4 8 9	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 9 0 6 0	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 0 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023198466

(415)7707212489984(8020) **000014102319846 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 1 4 8 9	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 0 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 9 0 1 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOSQUERA	LUQUE	FREDDY	ALFONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 3 3 7 6 3 4 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOSQUERA	MOLINA	NATALIA	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141023198466

(415)7707212489984(8020) **000014102319846 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 1 4 8 9	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 7 6 6 4 6	6	1 4 3 5 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RINCON	GONZALEZ	CLAUDIA	LILIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 9 4 6 0 7 4	1	1 5 1 6 1 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARRILLO	BAUTE	MONICA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141023198466

(415)7707212489984(8020) **000014102319846 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 1 4 8 9	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	

162. Nombre del establecimiento: SINGS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 11 16 A 51 BRR LOPERENA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 9 0 6 1	2 0 1 7 1 1 1 4	
168. Teléfono: 5 8 4 7 0 8 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 77.190.135
MOSQUERA LUQUE
APELLIDOS
FREDDY ALFONSO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1977
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-ENE-1996 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1200100-00813671-M-0077190135-20140822
0039628280A 4
7782995430

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2026 - 09:49:50
Recibo No. S001029395, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pDPTp8VHUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S
Nit : 901131489-8
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 149060
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 16 A 51 BRR LOPERENA
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : gerencia@sings.com.co
Teléfono comercial 1 : 5714444
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 16 A 51 BRR LOPERENA
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : gerencia@sings.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 05 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017, con el No. 34693 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 21 de diciembre de 2020 de la Revisor Fiscal De La Sociedad de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2020, con el No. 43110 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPTAL SUSCRITO Y PAGADO DE SOCIEDAD

Por Certificación de capital del 05 de abril de 2022 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022, con el No. 47579 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 011 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2024, con el No. 54727 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 011 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2024, con el No. 54727 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes:

*la comercialización, arriendo e instalación de equipos de cómputo e impresión, telecomunicaciones, comunicación celular, video vigilancia, elementos para instalación de redes de datos y eléctricas, software, suministros, partes y repuestos para los mismos.

*la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, telecomunicaciones, comunicación celular y video vigilancia.

*el asesoramiento, diseño y desarrollo de proyectos de infraestructura en las áreas de redes de telecomunicaciones, centros de datos, transmisión de datos por medios ópticos, sistemas de cciv, sistemas de control de acceso y asistencia, biometría, telefonía ip, análoga y la adecuación y mantenimiento a proyectos ya existentes; así como el suministro de elementos para los mismos.

*el asesoramiento, diseño y desarrollo de proyectos de redes eléctricas de media y baja tensión, sistemas de puesta a tierra, sistemas ininterrumpidas de energía (ups), la adecuación y el mantenimiento a proyectos ya existentes; así como el suministro de elementos para los mismos.

*el asesoramiento, diseño y desarrollo de proyectos de valor agregado de tecnologías de la información en las modalidades de convenios de soporte, servicios administrados de ito y bpo, virtualización y consolidación, software libre, servicios en la nube, hardware como servicio, gestión de respaldo y recuperación, alta disponibilidad y la adecuación y el mantenimiento a proyectos ya existentes; así como el suministro de elementos necesarios para los mismos.

*diseño, desarrollo e implementación de software o arrendamiento de los mismos.

*comercialización de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos para el hogar.

*suministro de muebles y adecuación de espacios para oficina.

*recarga de consumibles para impresión.

*cualquier actividad civil o comercial licita de cualquier naturaleza, no importando que no estén relacionadas con el objeto antes mencionado, así como cualquier actividad similar conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar las actividades de la sociedad.

La prestación de servicios, soporte, mantenimiento, instalación, montajes y desmontajes de sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos, informáticos, de seguridad, refrigeración, aire acondicionado. plantas eléctricas y sistemas de iluminación, cableado estructurado, CCTV, potencia, radio enlace y fibra óptica.

*Suministro e instalación de equipos y mobiliarios para la dotación y remodelación de espacios con diferentes fines.

*Compra, venta e instalación de equipos electrónicos de oficina como computadores, sistemas de telefonía, sistemas de video, sistemas de sonido, sistemas de impresión, copiadoras, aire acondicionado, plantas eléctricas, sistemas de iluminación, sistemas de control y seguridad, equipos biomédicos electrónicos, electromecánicos, artículos de comunicación, eléctricos de alta y baja tensión, artículos de ferretería. electrodomésticos de línea blanca y línea marrón.

*Invertir en bienes muebles o inmuebles, administrar bienes propios y bienes pertenecientes a terceras personas.

* Adquirir. grabar. enajenar bienes muebles o inmuebles, participar y ser socio en otras sociedades que persigan fines similares o complementarios.

*Dar y tomar dinero en mutuo acuerdo, abrir y manejar cuentas bancarias, girar, aceptar y endosar títulos valores, y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas, contratar con entidades públicas, mixtas, privadas, participar en licitaciones y concursos públicos o en contrataciones directas de conformidad con las normas internas sobre la materia.

*Asociarse con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios o uniones temporales con las mismas para desarrollar actividades relacionadas con su objeto social y en general celebrar cualquier acto, contrato y negocio jurídico que resulte útil para el desarrollo del objeto social con sujeción a la legislación mercantil, civil y laboral.

*Desarrollar proyectos de consultoría, análisis y asesoría en empresas públicas y privadas, así como realizar recomendaciones de soluciones, ejecutar proyectos de investigación relacionados con los mercados y las soluciones de desarrollo de software, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

*Suministro de personal técnico y profesional de diversas disciplinas para la ejecución de labores relacionadas con asistencia de equipos de oficina en empresas públicas y privadas.

*Prestar servicios de provisión, asistencia, mantenimiento, consultoría y asesoría en lo relacionado con centros de impresión a través de venta y arrendamientos de equipos multifuncionales de impresión, consumibles y mantenimientos

*Prestar servicios de provisión, asistencia, mantenimiento, consultoría y asesoría en lo relacionado con computadores y periféricos: impresoras, escáner y fotocopiadoras.

*Prestar servicios de provisión y asistencia, consultoría, asesoría en lo relacionado con la gestión documental, tales como: digitalización de documentos, custodia, gestión de archivo activo, gestión de archivo histórico.

*La sociedad podrá realizar Consultorías, asesorías, formación, entrenamiento, capacitación, atención, investigación, desarrollo, diseño, gestión, interventoría, gerencia de proyectos y prestación de servicios en tecnologías de la información y comunicaciones, call center, contact center, bpo&o (business process outsourcing & offshoring), kpo (knowledge process outsourcing), ito (information technology outsourcing), soluciones y servicios en la nube, cloud computing, seguridad lógica y física, seguridad informática y electrónica, sistemas de refrigeración, sistemas mecánicos, electrónicos y eléctricos de baja y alta tensión, cableado estructurado.

*Desarrollo, distribución y comercialización de software general y a la medida. *Renting de equipos de cómputo, impresión y hardware en general, compra, renovación y soporte técnico de licenciamiento.

*Importación, exportación, compra, venta, distribución, soporte, agenciamiento, representación y comercialización, de bienes y servicios relacionados con el objeto social.

*Desarrollar actividades de importación de equipos de oficina, consumibles, periféricos y cualquier otro tipo de elemento necesario para el desarrollo, de las actividades anteriormente relacionadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 20.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 480.635.399,00
No. Acciones	24.031,00

Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 480.635.399,00
No. Acciones	24.031,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural y/o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y Limitaciones del gerente y gerente suplente: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social; b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de accionistas; c) ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de accionistas; d) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; e) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza; f) ejecutar los actos y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social sin límite de cuantía. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los

negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social; g) convocar a la Asamblea General de accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un numero de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas; h) presentar a la Asamblea General de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

Parágrafo 1: El gerente suplente tendrá las mismas atribuciones y limitaciones del gerente principal, sin embargo, solamente el gerente principal podrá actuar y comprometer a la sociedad, sin ninguna otra limitación diferente a las que le impone el objeto social de la compañía.

Parágrafo 2: Prohibiciones: Como norma general queda prohibido tanto al gerente principal como al gerente suplente constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, y firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad; si de hecho lo hiciere, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor. En forma excepcional, podrá el gerente celebrar tales actos u operaciones, cuando ellos sean previamente autorizados por la Asamblea General de accionistas, con el voto favorables del cincuenta y uno (51%) de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 05 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017 con el No. 34693 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE	C.C. No. 77.190.135

Por Acta No. 010 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 54737 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	NATALIA ANDREA MOSQUERA MOLINA	C.C. No. 1.003.376.343

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 54736 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLAUDIA LILIANA RINCON GONZALEZ	C.C. No. 49.776.646	143537-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 011 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54727 del 13 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: J6202 S9511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES EN INGENIERIA DE SISTEMAS
Matrícula No.: 149061
Fecha de Matrícula: 14 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 16 A 51 BRR LOPERENA
Barrio : LOPERENA

Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: SINGS PUNTO BRILLA
Matrícula No.: 164790
Fecha de Matrícula: 16 de agosto de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16A 5 05
Barrio : LA GARITA
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: SINGS SERVICIO TÉCNICO
Matrícula No.: 172770
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 16A 51 LC 1
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: CREDISINGS PRINCIPAL
Matrícula No.: 193622
Fecha de Matrícula: 19 de agosto de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 10 32
Barrio : CENTRO
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.598.424.110,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

Fecha expedición: 22/08/2026 - 09:49:50
Recibo No. S001029395, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pDPTp8VHUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****